

## **AYUNTAMIENTO PLENO 5 / 2010**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 29 de Julio de 2010, se celebra sesión Ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Carlos CORTINA CEBALLOS y asisten los Concejales siguientes:

D<sup>a</sup>. Bella GAÑAN GOMEZ  
D. Fernando ARRONTE QUEVEDO  
D. Fernando María MUNGUÍA OÑATE  
D<sup>a</sup> Consuelo CASTAÑEDA RUIZ  
D. Carlos ARTECHE DE PABLO.  
D. Francisco Javier MAZO GARCIA  
D<sup>a</sup>. Ruth DELGADO DIEGO (se ausentó a partir del punto tercero por renuncia a su escaño de Concejala).  
D. Carmelo GONZALEZ FERNANDEZ  
D<sup>a</sup>. Laura SAN MILLAN SIERRA  
D. Salomón MARTIN AVENDAÑO (excusó su asistencia)  
D<sup>a</sup> María Reyes GARCIA ORDORICA  
D. Juan Ignacio PORTILLA QUILEZ  
D. Jesús María RIVAS RUIZ  
D<sup>a</sup>. María Ángeles EGUIGUREN CACHO  
D. Jesús GARCIA GOMEZ  
D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO

Asiste el Sr. Interventor Municipal D. José Vicente MARTIN SANCHEZ y da fe del acto el Sr. Secretario Municipal, D. José Ramón CUERNO LLATA.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación del acta anterior nº 4/2010, cuya copia se une.
2. Reducción de las retribuciones de los miembros de la Corporación.
3. Renuncia de Concejal.
4. Mociones.- Control al ejecutivo.
5. Informes de Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas.

Siendo las 18: 10 horas, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 4/2010.-** A pregunta del Sr. Presidente, no se formula observación ni aclaración alguna, con lo que se considera aprobada el acta de la sesión anterior nº 4/2010, conforme al artículo 91 del ROF.

## **2.- REDUCCION DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-**

El Sr. Alcalde Presidente D. Carlos Cortina Ceballos presenta a la Cámara Plenaria Municipal el expediente relativo a la “Reducción de las retribuciones de los miembros de la Corporación”.

Por el Ayuntamiento Pleno 7/2007, se fijaron unas cantidades para asignar durante la presente legislatura 2007/2011, a los Concejales con dedicación total y parcial, así como para compensar por la asistencia a órganos municipales e institucionales, así como para sufragar el gasto telefónico de los Portavoces y los Concejales con delegación.

Dada la evidente situación económica en la que se deben adoptar medidas urgentes y extraordinarias para reducir el déficit público, parece razonable que los Grupos Políticos representados en este Ayuntamiento colaboremos en el objetivo de reducir un 5 % de la masa salarial y para ello rebajemos en esa proporción todos los conceptos remunerados que existan actualmente.

El Sr. Concejal D. Enrique Iglesias Santiago, en nombre y representación de Izquierda Unida anuncia su voto negativo a la propuesta por insuficiente debiendo la reducción ser mayor como compromiso político y solidario con la crisis. Su propuesta se basa en reducir en un 20% las dedicaciones exclusivas, en un 10% las dedicaciones parciales y en un 5% las dietas e indemnizaciones por asistencias a órganos, comisiones y otros. El supuesto apoyo en una resolución de la FEMP sin valor vinculante no desmerece nuestra propuesta. A nuestro juicio, no se toman en cuenta la situación crítica de nuestro Ayuntamiento, no hay suficiente progresividad. Ha de tenerse en cuenta como a si lo ha hecho el grupo Izquierda Unida la situación municipal de las finanzas, ya detectadas por el Sr. Interventor y propugnar una mayor bajada de los salarios políticos. Nuestro grupo no apoya la gestión del grupo de gobierno y en consecuencia tampoco la bajada de retribuciones.

Estamos ante un buen momento para un plan de austeridad que evite gastos superfluos. Hemos criticado el presupuesto municipal y aprovechamos para reiterar nuestros criterios políticos en aplicación a dicho gasto. Estamos en contra de la bajada de los salarios a los funcionarios pero también de las reducciones tímidas o cosméticas.

En el turno de réplica insistió en estas ideas centrales de su discurso político debiendo hacerse un esfuerzo en este tipo de cuestiones. Resulta injusto que la rebaja salarial de los políticos quede en algo meramente simbólico, ocioso o redundante, yendo siempre por detrás de los acontecimientos, por el mandato de la FEMP. Los políticos, sobre todo a nivel local son las únicas personas que pueden fijar por si mismos los sueldos, lo cual debe ser contrapesado con criterios de responsabilidad y proporcionalidad.

El Sr. Concejel D. Jesús García Gómez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria. En esta reducción seguimos los criterios de la FEMP aun cuando pueden haber distintas interpretaciones. Lo más importante sería el destino de los fondos y un plan de ahorro en general para nuestro municipio. Ya hemos avisado desde la oposición del despilfarro de algunos contratos y de las posibles líneas de actuación en este sentido. Desearíamos una línea de trabajo concreta y tangible. No debemos adoptar acuerdos al socaire de otros. Este plan de austeridad debe ser más amplio claro y sin demagogias. Esperemos además que la reducción sea desde junio como así propugna la FEMP.

En el turno de réplica indico que el plan de austeridad se debía de haber estudiado ya, siendo algo distinto de un plan económico financiero. Más bien sería el resultado de estudiar las partidas del presupuesto y los gastos que se efectúan observando las necesidades y la posible reducción de aquellos. Con una buena información llegaríamos a conclusiones muy interesantes sobre las áreas de gasto y la posibilidad de ahorrar. Todos sabemos que hay gastos superfluos ya contemplados como algo consolidado y cotidiano. Sin duda "podremos hacer muchas cosas también podemos hablar de la reducción de cargos de las dedicaciones parciales o no etc".

El Sr. Concejel D. Jesús María Ruiz, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español anuncio por coherencia con su grupo político el voto favorable. Los políticos están siendo criticados por la retribución y hemos de dar ejemplo sin demagogia, con la idea de retribución suficiente para los representantes de los ciudadanos, pues son estos quienes gestionan sus intereses, sometidos al control de la ciudadanía a través de las elecciones. Las asignaciones han de ser razonables, en función del trabajo y del buen hacer.

En el turno de réplica indicó que su grupo ya había propuesto en la discusión presupuestaria acciones de austeridad y ahorro eliminando el proyecto wifi entre otros gastos.

El Sr. Concejel D. Fernando Murguía Oñate, en nombre y representación del Partido Popular. Nuestro grupo considera injusto que se haga pagar la crisis a los que trabajan. La propuesta de acuerdo corresponde a los principios de responsabilidad y solidaridad con los trabajadores y los municipios contribuyendo a paliar la crisis en la medida de nuestras posibilidades. Podemos entrar en números y discusiones pero las cantidades y porcentajes obedecen a un pacto político de los partidos dentro de la

FEMP en ese pacto se hallaba Izquierda Unida asumiendo las cantidades propuestas. Las cantidades han sido fijadas de forma coherente y en ejecución de dicho pacto.

El plan de austeridad ya se ha puesto en marcha y el punto de partida es el plan de equilibrio económico financiero informado por la intervención municipal con los recortes pertinentes que se están llevando a efecto. Respecto al destino de este dinero esta claro ira a los fines establecidos en e Decreto Ley y controlados por la intervención municipal.

En el turno de réplica indicó que el plan de equilibrio se conjuga con el plan de ahorro y que los pactos son para cumplirlos y en la FEMP se ha llegado a este pacto y según el aforismo latino “pacta sunt servanda”, el equipo de gobierno lo va a cumplir.

Terminado así el debate se pasó a la votación con el siguiente resultado: Votos a favor PRC (1 voto); PSOE (4 votos); PP (9 votos). Votos en contra IU (1 voto).

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha de 19 de julio de 2.010.

La Cámara Plenaria Municipal por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Rebajar el salario bruto mensual del Alcalde y concejales con dedicación completa o parcial, en las cantidades recogidas en el anexo del acuerdo de la FEMP, en relación a la reducción de los salarios de los cargos electos, quedando a partir de ahora con las siguientes cantidades:

		BRUTO ANUAL
CARLOS CORTINA CEBALLOS	Alcalde: con dedicación completa	53.483,17
FERNANDO ARRONTE QUEVEDO	Concejal delegado con dedicación completa	41.788,99
FERNANDO MUNGUIA OÑATE	Concejal delegado con dedicación parcial	38.397,33
BELLA GAÑAN GOMEZ	Concejal delegado con dedicación parcial	15.874,46
CONSUELO CASTAÑEDA RUIZ	Concejal delegado con dedicación parcial	15.874,46
FRANCISCO JAVIER MAZO GARCIA	Concejal delegado con dedicación parcial	15.874,46

**SEGUNDO.-** Rebajar un 5 % las retribuciones por asistencia a órganos municipales e institucionales, quedando de la siguiente forma:

• Junta de Gobierno Local	76 €
• Plenos	76 €
• Concejal Portavoz en sesiones Ordinarias de Pleno	266 €
• Comisiones Informativas: Presidente	76 €

• Comisiones Informativas: Vocal	42,75 €
• Asistencia a Instituciones por orden de la Alcaldía	76 €
• Mesa de Contratación: Presidente	57 €
• Mesa de Contratación: Vocales	42,75 €
• Otros órganos: (Consejos escolares, etc.)	42,75 €
• Otras instituciones en las que el Ayuntamiento esté representado	42,75 €

• Grupos políticos para gastos de funcionamiento interno y protocolo	95 € / mes
• Incrementándose en la cantidad de	171 € / mes por cada concejal
• Tribunales de procesos selectivos de personal al servicio del Ayuntamiento	Las dietas previstas en el R.D. 462 / 2002 y en los términos del Decreto.

**TERCERO.**- Rebajar el gasto telefónico de los Portavoces de los Grupos Políticos y los Concejales con delegación que incurran en el ejercicio de su cargo. A tal efecto, los Concejales citados dispondrán de una asignación fija mensual de 38 €, por este concepto con cargo al Presupuesto Municipal. Se exceptúa de este límite al Sr. Alcalde.

**CUARTO.**- Este acuerdo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

### **3.- RENUNCIA DE CONCEJAL.-**

El Sr. Alcalde Presidente, D. Carlos Cortina Ceballos, trasladó a la Cámara Plenaria la propuesta de renuncia de la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Ruth Delgado Diego.

Asimismo deseó felicidad y los mayores éxitos a la Sra. Delgado Diego en su nueva trayectoria personal y profesional.

La Sra. Delgado Diego se despidió de la Corporación cordialmente.

La Cámara plenaria municipal, por unanimidad acordó trasladarle su estimación por su trayectoria personal y humana en el Ayuntamiento, deseándole lo mejor para su vida profesional y personal, y ACUERDA:

**PRIMERO.**- Ratificar la renuncia a escaño de la Concejala D<sup>a</sup> Ruth Delgado Diego, de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, lo que conlleva el resto de los cargos y delegaciones aparejadas a la cualidad de Concejal.

**SEGUNDO.**- De acuerdo con el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Ley 5/85, de 19 de junio, remitir el expediente y este acuerdo, así como la renuncia de la Sra. Concejala, a efectos de que se provea la credencial correspondiente al siguiente candidato en la lista electoral.

**TERCERO.-** Hacer constar que, de acuerdo con las consultas efectuadas por la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes candidatos a Concejales en la lista electoral del Partido Popular son D. Agustín PEREZ ARCE y D. Daniel SANTOS GONZALEZ, (ambos presenta renuncia por escrito en el Registro General del Ayuntamiento por motivos personales), correspondiéndole el puesto al siguiente candidato, D<sup>a</sup>. Verónica PERDIGONES SAIZ, con D.N.I., nº 72.071.907-G, y domicilio en San Camilo, 7, Bloque 3, Bajo – E, de Guarnizo.

**CUARTO.-** Solicitar la credencial por la Junta Electoral Central, competente en la materia. Se dará traslado al candidato correspondiente a fin de cubrir la vacante producida y tomar posesión en la primera sesión plenaria que se celebre una vez recibida la citada credencial, a los efectos del perfeccionamiento de la condición de Concejel.

#### **4.- MOCIONES.- CONTROL AL EJECUTIVO.-**

No se presentaron

#### **5.- INFORMES DE ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde Presidente D. Carlos Cortina Ceballos informó al pleno sobre los siguientes asuntos:

1) El Sr. Alcalde Presidente D. Carlos Cortina Ceballos entrega la documentación elaborada por la intervención municipal en relación con la contabilidad municipal y cuentas de la tesorería según acuerdos plenarios adoptados con anterioridad

2) Se informa de que el premio al Emprendedor Universitario que el Ayuntamiento de Astillero patrocinaba en la categoría de Nuevas Tecnologías en el certamen que convoca desde hace 8 años el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) de la Universidad de Cantabria, ha sido para la iniciativa de dos ingenieros superiores de telecomunicaciones, Jesús Mirapeix Serrano y José Julián Valdiande Gutiérrez, que presentaron el proyecto “Sadiq Engineering”. El premio dado a la iniciativa ganadora en la citada modalidad consiste en dos años de permanencia gratuita en el vivero de empresas de Astillero y un equipo informático

3) Se informa de la conclusión de las obras destinadas a la remodelación y ampliación del área de juegos de los barrios La Sara y Los Mozos, lo que ha posibilitado la sustitución de la superficie de hierba sobre la que estaban fijados los elementos lúdicos por un pavimento de seguridad. El Ayuntamiento de Astillero ha invertido en ambos proyectos más de 70.000 euros. Las obras de remodelación también implicaron la instalación de nuevos juegos.

4) Se informa de la puesta en marcha del programa experimental de empleo “Apostando por el Empleo 2010” con el objetivo de facilitar la inserción laboral de personas en el paro. El programa del Ayuntamiento fue presentado a una orden de ayudas del Gobierno Regional, habiéndose recibido una subvención de 75.500 euros

para la contratación de los cuatro técnicos que se encargan de coordinar este proyecto y la puesta en marcha del plan. Estos últimos también proceden del desempleo. Esta iniciativa está destinada a facilitar el acceso al empleo a colectivos con más dificultades para integrarse en el mundo laboral como mujeres, jóvenes y discapacitados. El objetivo de esta iniciativa es que al menos el 35% de las 60 personas a las que se dirige puedan encontrar un empleo, es decir, 21 participantes.

5) Se informa del comienzo de la participación ciudadana en las mesas sectoriales que el Ayuntamiento ha puesto en marcha en el marco de la Agenda 21 local, en fase de implantación. La iniciativa está siendo coordinada por la concejalía de Medio Ambiente y la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Astillero. Se ha empezado el proceso de creación de los órganos de participación ciudadana con cuatro mesas de trabajo temáticas en las que se abordará la sostenibilidad económica, la sostenibilidad ambiental y planificación territorial así como la sostenibilidad social y la participación ciudadana. En ellas se discutirán los problemas de actuación propuestos y las acciones o proyectos específicos así como el establecimiento de indicadores para su seguimiento. Esta iniciativa se lleva a cabo en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria y se enmarca en la Agenda 21 local, un plan que se basa en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales de los municipios, mostrando así el camino a seguir para avanzar en esta estrategia.

6) Se informa de la instalación por el Ayuntamiento en el colegio Ramón y Cajal de Guarnizo, de un proyecto de aprovechamiento de energía solar consistente en 32 módulos solares de 5 kilovatios de potencia lo que producirá una energía renovable para la red de suministro eléctrico del entorno de más de 6.000 kilovatios hora al año. La importancia de este proyecto radica en que se utiliza una energía limpia, renovable y no contaminante. Ya a finales del año 2007 el Ayuntamiento de Astillero desplegó un conjunto de placas solares en el pabellón polideportivo "Guillermo Cortés", anexo al colegio público, que permite desde ese momento aprovechar la energía solar para calentar el agua que se utiliza en las duchas y aseos de este recinto.

7) Se informa de la instalación de un cruceiro en la rotonda de la calle Industria con la calle Francisco Díaz Pimienta, con lo que el Consistorio sigue adelante con el plan de embellecimiento de las glorietas del término municipal. Precisamente, en una de las rotondas de la calle Industria, en concreto en la del cruce con Avenida de España, fue colocada en el mes de marzo una bandera de España en el marco del mismo programa de embellecimiento. La idea de colocar ese elemento en el espacio elegido responde a varios factores, principalmente a que se trata de un punto crucial y cruce de caminos, simbolizando así el cruceiro el encuentro de gentes y el cruce de culturas que se ha producido desde siempre en el municipio. El monumento es obra del escultor cántabro José Antonio Barquín Ruiz, artífice de otros monumentos que se encuentran distribuidos por todo el término municipal.

8) Se informa de la apertura el pasado 16 de julio de las piscinas de Guarnizo, un complejo deportivo muy bien adaptado a las necesidades del área en el que se ubica ya que se sitúan junto a los dos campos de fútbol de la Cultural de Guarnizo y el pabellón polideportivo Guillermo Cortés. La obra se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento de Astillero y fue incluida en el Fondo de Inversión Local que convocó el Gobierno de la Nación, además de formar parte del plan del Consistorio destinado a extender diferentes servicios municipales del ámbito social, cultural y deportivo a los

vecinos, con el fin de facilitar su acceso a los mismos y, de alguna manera, descongestionar y descentralizar los existentes en el casco urbano de Astillero. Las piscinas estarán abiertas desde las 12,00 del mediodía hasta las 8 de la tarde, de forma ininterrumpida, hasta mediados del mes de septiembre. Además, en este espacio el autobús urbano efectúa una de sus paradas por lo que está perfectamente comunicado. Se trata de una apertura no de una inauguración ya que aún falta por terminar dos pistas de pádel y diversas obras complementarias. A estas dos canchas y a las piscinas se sumará en una nueva fase de los trabajos una pista deportiva. Junto a lo que supone de mejora y ampliación de las dotaciones deportivas existentes, las piscinas serán una mejora para la calidad de vida de los vecinos ya que les evitará su desplazamiento hasta el pabellón La Cantábrica, en el casco urbano de Astillero, una instalación que cuenta, entre otras dotaciones, con piscinas climatizadas y descubiertas. El complejo deportivo cuenta con un edificio destinado a vestuarios así como locales administrativos precisos para el funcionamiento de las instalaciones. Las labores de construcción implican la urbanización de su entorno mediante la construcción de nuevos accesos peatonales, el acondicionamiento de más plazas de aparcamiento y la disposición de redes de infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad.

9) Se informa del comienzo de cinco proyectos en los que participan 19 personas procedentes del desempleo. Las iniciativas abarcan desde un proyecto de interés cultural y educativo como es la puesta en funcionamiento de la ludoteca municipal, hasta un proyecto de recuperación ambiental, el Eco integra, en el que intervienen personas con alguna discapacidad. Hay además otras dos iniciativas que tienen en común el objetivo de mantener y cuidar los espacios públicos del municipio como es el caso de las brigadas de limpieza urbana y las de mejora del entorno urbano. El último de los proyectos planteados consiste en la actualización cartográfica y de las redes de servicios existentes en el municipio. Con estas iniciativas, que se enmarcan en el convenio que el Ayuntamiento mantiene con el Servicio Cántabro de Empleo, se pretende dar la oportunidad a personas en el paro, y con mayores dificultades para encontrar un trabajo, de adquirir una experiencia profesional.

10) Se informa de una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en al que se da la razón al Ayuntamiento de Astillero sobre la necesidad de aportar un certificado del grado de minusvalía emitido por el órgano competente del Gobierno de Cantabria (ahora el Instituto Cántabro de Servicios Sociales), para beneficiarse de la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. En su sentencia de 7 de junio de este año, el TSJC desestima el recurso de apelación promovido por un particular contra una sentencia previa dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 en relación al acuerdo de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Astillero en el que se denegaba a un vecino su solicitud sobre la exención del Impuesto de Vehículos por no acreditar el cumplimiento del requisito de tener al menos el 33% de minusvalía. Si bien el vecino estimaba que dada su incapacidad permanente total para su profesión habitual se le debía reconocer la exención pedida, el TSJC indica la necesidad de aportar el certificado del grado de minusvalía expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

11) Se informa de la visita junto a la consejera de Educación del Gobierno Regional, Rosa Eva Díaz Tezanos, a las obras de ampliación del colegio público

Ramón y Cajal. El presupuesto de este proyecto asciende a 902.841 euros y supone la mejora de las necesidades del centro, con la reforma y ampliación del comedor escolar y la creación de nuevas aulas. La superficie total construida es de 910 metros cuadrados, lo que permitirá cubrir las necesidades y mejorar la calidad de los distintos niveles y servicios que ofrece el colegio, que cuenta en la actualidad con 298 alumnos y 26 profesores. Esta es la segunda ampliación del centro desde que en el año 2003 el Ayuntamiento planteara a la Consejería de Educación esa misma necesidad con el fin de aglutinar la educación infantil, que en esos momentos se impartía en las unidades escolares de Bóo y Los Mozos, en un único centro, lo que fue una realidad en el curso 2004/2005.

12) Se informa de la devolución al Ayuntamiento de Astillero de la parcela que fue cedida al Gobierno Regional para la construcción de la base del Servicio de Emergencias del 061. A juicio del Sr. Alcalde presiente resulta lamentable la pérdida de esta infraestructura imprescindible para una atención medica eficaz. El servicio de emergencias se seguirá prestando en un servicio que no reúne las condiciones mínimas de inseguridad e insalubridad en nuestra opinión, por lo que es de apreciar el esfuerzo personal del equipo humano que trabaja en el 061 del municipio.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. Jesús María Rivas Ruiz en representación del grupo político del PSOE formulo la siguiente pregunta ¿Si la información contable y los acuerdos plenarios para suministrarla no deben ir en un punto aparte del orden del día y dar lugar a debate?.

Respuesta de la alcaldía en mi opinión la ley solo habla de entregar esta documentación en unos determinados plazos, pero no de su votación.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 19 horas y 10 minutos.  
Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**